

**SECRETARÍA  
LEGAL Y TÉCNICA  
DE LA PRESIDENCIA  
DE LA NACIÓN**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE COMPRAS,  
PATRIMONIO Y SUMINISTROS**

**Patrimonio**

**Informe de Auditoría N° 12/2021**

**Unidad de Auditoría Interna**

**BUENOS AIRES – ENERO 2022**

**SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA  
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, PATRIMONIO Y SUMINISTROS**

**Patrimonio**

**ÍNDICE**

<b>INFORME EJECUTIVO.....</b>	<b>1</b>
<b>INFORME DE AUDITORÍA N° 12/2021 .....</b>	<b>1</b>
1. OBJETO .....	1
2. ALCANCE.....	1
3. LIMITACIONES AL ALCANCE .....	2
4. TAREA REALIZADA.....	2
5. MARCO DE REFERENCIA.....	4
6. ACLARACIONES PREVIAS.....	4
7. RESULTADO DEL RELEVAMIENTO .....	5
8. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES, OPINIÓN DEL ÁREA AUDITADA, GRADO DE IMPACTO Y COMENTARIOS A LA OPINIÓN DEL ÁREA AUDITADA .....	5
OBSERVACIÓN N° 1: Seguro de Ascensores.....	5
OBSERVACIÓN N° 2: Manual de procedimientos.....	7
OBSERVACIÓN N° 3: Programas de registro y control de bienes .....	8
OBSERVACIÓN N° 4: Responsables Patrimoniales .....	9
OBSERVACIÓN N° 5: Expedientes de Gestión de Alta de Bienes .....	10
OBSERVACIÓN N° 6: Cesión de bienes sin cargo.....	11
OBSERVACIÓN N° 7: Relevamiento de Bienes de uso en sede Campichuelo .....	14
OBSERVACIÓN N° 8: Depósitos de la SLyT.....	16
OBSERVACIÓN N° 9: Programas de computación.....	18
OBSERVACIÓN N° 10: Bienes informáticos en otros organismos.....	19
OPORTUNIDAD DE MEJORA N° 1: Gestión Flota Automotor.....	20
OPORTUNIDAD DE MEJORA N° 2: Comunicaciones relacionadas con altas, bajas y transferencias ..	21
9. CONCLUSIÓN.....	22
<b>ANEXO I.....</b>	<b>23</b>
HECHOS QUE SUBSISTEN DE INFORMES ANTERIORES .....	23
INFORME N° 4/2021 "Cuenta de Inversión 2020" - SISAC N° 5 .....	23
INFORME N° 3/2019 "Biblioteca" - SISAC N° 1.....	25
<b>ANEXO II.....</b>	<b>27</b>
COMPOSICIÓN DE LA MUESTRA.....	27
Incidencia por imputación Presupuestaria de Altas de bienes.....	28
<b>ANEXO III.....</b>	<b>29</b>
RESPONSABLES PATRIMONIALES .....	29
<b>ANEXO IV.....</b>	<b>30</b>



*Presidencia de la Nación*  
*Secretaría Legal y Técnica*  
*Unidad Auditoría Interna*

EXPEDIENTE DE GESTIÓN DE ALTA DE BIENES .....	30
<b>ANEXO V.....</b>	<b>32</b>
RELEVAMIENTO CAMPICHUELO .....	32
<b>ANEXO VI.....</b>	<b>35</b>
CESIÓN DE BIENES SIN CARGO .....	35
<b>ANEXO VII.....</b>	<b>37</b>
DEPÓSITOS DE LA SLYT .....	37
<b>ANEXO VIII .....</b>	<b>41</b>
INVENTARIO ARCHIVO EXCEL .....	41
<b>ANEXO IX.....</b>	<b>44</b>
LICENCIAS .....	44
<b>ANEXO X.....</b>	<b>47</b>
BIENES INFORMÁTICOS EN OTROS ORGANISMOS .....	47
<b>ANEXO XI.....</b>	<b>50</b>
MARCO LEGAL .....	50



# INFORME EJECUTIVO



**SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA  
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, PATRIMONIO Y SUMINISTROS**

**Patrimonio**

**INFORME EJECUTIVO**

**OBJETO**

Verificar el grado de cumplimiento de la acción a cargo de la Unidad Contrataciones y Patrimonio, dependiente de la Dirección de Compras, Patrimonio y Suministros atinente a: *“efectuar la registración de los inventarios de los bienes patrimoniales del organismo efectuando las correspondientes verificaciones y comunicaciones relacionadas con altas, bajas y transferencia de acuerdo a la normativa vigente”*.

Período auditado: 2019

**RESUMEN OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES MÁS RELEVANTES**

A continuación se exponen las principales observaciones surgidas como resultado de las actividades desarrolladas, las que se presentan con mayor grado de detalle en el **Informe Analítico**.

- Falta de contratación de seguros correspondientes a ascensores para las sedes de la Secretaría Legal y Técnica.
- El área auditada no cuenta con Manual de procedimientos ni instructivos formalmente aprobados, donde se describan de forma ordenada, secuencial y detallada las tareas inherentes a la gestión patrimonial de Bienes de Uso, en concordancia con la normativa vigente.
- La gestión del patrimonio en lo referente al registro y control de los bienes de uso, se lleva a cabo de forma concomitante, a través del Portal de Servicios Administrativos (PSA) y mediante planilla Excel, lo que afecta la integridad de la información.
- Inconsistencias y/o desactualizaciones en el registro de bienes de uso, habiéndose detectado bienes sin identificación de los Responsables Patrimoniales, y personal consignado como responsable patrimonial que al 31/12/2019 no se encontraban en la nómina informada por recursos humanos.
- Según lo informado por el área auditada, se evidenció la cesión de bienes sin contar con trámite administrativo que lo sustente.
- De la visita efectuada a la sede Campichuelo se evidenciaron bienes de uso acumulados en un sector, identificados como “para dar de baja”. Asimismo se detectaron bienes sin su correspondiente etiqueta de patrimonio.



- No se pudo verificar la cantidad de depósitos efectivamente utilizados en el ámbito de la Secretaría Legal y Técnica, puesto que no es coincidente la cantidad informada por el auditado y los que figuran en el Inventario 2019. Asimismo se advirtió que el 19,22% del total de los bienes se encuentran ubicados en diferentes depósitos (según campo "Unidad" del inventario 2019), utilizando deficientemente el espacio para bienes en condiciones de ser declarados en desuso y/o rezago.
- Se detectaron servicios de mantenimiento de licencias de sistemas informáticos con vencimiento anual que han sido erróneamente incorporados al patrimonio de la Secretaría Legal y Técnica.
- Se observa que de cincuenta y tres (53) bienes informáticos que se encontrarían en otros organismos (ARSAT y en la entonces, Dirección Nacional de Infraestructura, Tecnología y Ciberseguridad), como incorporados al patrimonio de este SAF, treinta (30) de ellos no se encuentran registrados en el inventario al 31/12/2019.

## **CONCLUSIÓN**

---

Como consecuencia de las tareas realizadas por este órgano auditor se evidencian, para el período 2019, debilidades la gestión del patrimonio de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, las cuales ameritan la adopción de medidas correctivas tendientes a subsanarlas. Ello así, deberán tomarse en consideración las recomendaciones efectuadas y adoptarse los recaudos necesarios a los fines de incrementar y coordinar adecuados niveles de control interno.